



Sumario del Diario de Centro América

GUATEMALA, C.A.

LUNES 10 DE FEBRERO 2020

- ▶ **1-2020 20/01/2020 Decreto del Congreso de la República.** Ley para la Exención de Impuestos para Asociaciones de Bomberos Municipales.
- ▶ **2-2020 20/01/2020 Decreto del Congreso de la República.** Reformas a la Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012 del Congreso de la República.
- ▶ **1-2020 14/01/2020 Acuerdo Legislativo.** Aprueba las credenciales extendidas por el Tribunal Supremo Electoral a los ciudadanos electos como diputados al Congreso de la República en las elecciones generales celebradas el 16 de junio de 2019, en la forma que se indica.
- ▶ **2-2020 14/01/2020 Acuerdo Legislativo.** Declara Clausurada la legislatura correspondiente al período 2016-2020 del Congreso de la República.
- ▶ **3-2020 14/01/2020 Acuerdo Legislativo.** Declara instalada la legislatura correspondiente al período constitucional 2020-2024, integrada por los diputados electos el 16 de junio de 2019, y de conformidad con la documentación remitida por el Tribunal Supremo Electoral.
- ▶ **4-2020 14/01/2020 Acuerdo Legislativo.** Declara inaugurado el Período Legislativo 2020-2021 del Congreso de la República y la primera fase de sesiones ordinarias del mismo, comprendida del 14 de enero al 15 de mayo de 2020.
- ▶ **5-2020 14/01/2020 Acuerdo Legislativo.** Declara electos como integrantes de la Junta Directiva del Congreso de la República, para el Período Legislativo 2020-2021 a los diputados que se indican.
- ▶ **20-2015 20/07/2015 Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia.** Establece la Competencia Penal en los Hechos Delictivos de Extorsiones.
- ▶ **7-2020 05/02/2020 Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia.** Modifica el Reglamento Interior de los Órganos Jurisdiccionales de Trabajo y Previsión Social, Acuerdo 48-2017 de la Corte Suprema de Justicia.



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10 Torre 1
Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2290 5973 y 2290 5974
Consultas: (PBX) 2290-5959,
ext. 8218 y 8220

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj